

**Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 9 de marzo de 2017,
sobre la modificación de la declaración de actividades del Diputado don
Javier Campoy Monreal.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, de fecha 9 de marzo de 2017, sobre la modificación de su declaración de actividades presentada por el Diputado don Javier Campoy Monreal, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en los artículos 5 a 5 quáter de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado, en sesión celebrada el mismo día 9 de marzo, lo siguiente:

Conceder a don Javier Campoy Monreal la autorización solicitada para desempeñar la gerencia y administración, sin remuneración alguna, de la Sociedad "G.H.Z., SL", siempre que no incurra en las actividades descritas en el apartado 2 del artículo 5 ter de la LECA, ni invoque o haga uso de su condición de parlamentario en el ejercicio de esta actividad, que no podrá interferir en la dedicación exclusiva a la actividad parlamentaria como Diputado de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de marzo de 2017.



VIOLETA BARBA BORDERÍAS
Presidenta de la Comisión



JULIA VICENTE LAPUENTE
Secretaria Primera de la Comisión